



TEMPORADA DE PISCINA

Del 17 de junio al 4 de septiembre de 2022, ambos incluidos.



HORARIO DE PISCINA

2 turnos

Lunes a viernes, de 12:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Sábados, domingos y festivos, de 11:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.



INFORMACIÓN GENERAL

Las entradas se pueden adquirir online a través de la plataforma Deportes Online en www.ayto-velilla.es y/o en las taquillas de la Piscina Municipal.

Los abonos de temporada se tramitan en las oficinas de las instalaciones deportivas municipales La Cantera.

Oficinas de las instalaciones Deportivas Municipales La Cantera.

Paseo Pablo Ruiz Picasso, s/n

Teléfono 91 670 50 00

Correo electrónico: idmvelilla@ayto-velilla.es

Horario de verano

Mes de julio

Mañanas de lunes a viernes, de 9:30 a 13:00 horas,

Tardes solo lunes y miércoles de 18:00 a 20:15 horas.

Mes de agosto: la oficina permanecerá cerrada del 8 al 26 de agosto.

Reservas e información en el control de accesos del IDM.

Resto del mes, oficina abierta de 9:30 a 13:00 h. Solo alquiler de instalaciones y reservas, en las oficinas de 9:30 a 13:00 horas, y en los puntos de control de las instalaciones de 18:00 a 22:00 horas.

PISCINA MUNICIPAL

Velilla de San Antonio

VERANO 2022



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

CONCEJALÍA DE DEPORTES

PISCINA MUNICIPAL VELILLA DE SAN ANTONIO



INSCRIPCIONES CURSOS DE NATACIÓN Y AQUAZUMBA

Las inscripciones para todos los cursos de natación y aquazumba podrán realizarse **a partir del lunes 13 de junio** en las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales.



CURSILLOS INTENSIVOS DE NATACIÓN

Curso 1º: del 1 al 14 de julio, de lunes a viernes.
Curso 2º: del 15 al 29 de julio, de lunes a viernes
(25 de julio es festivo, sin clase)
Curso 3º: del 1 al 12 de agosto, de lunes a viernes



AQUAZUMBA

Actividad reservada a mayores de 16 años.
Curso 1º: del 4 al 14 de julio, de lunes a jueves.
Curso 2º: del 18 al 29 de julio, lunes a jueves
(el 25 de julio al ser festivo se sustituye por el viernes 29).

GRUPOS Y HORARIOS

Nivel	Edad	Horario	Alumnos Máximo	Alumnos Mínimo
Infantil 1	6 a 9 años	09:45 a 10:30	24	7
Infantil 2	10 a 13 años	09:45 a 10:30	12	7
Infantil 1	6 a 9 años	10:30 a 11:15	12	7
Pre-Infantil	3 a 5 años	10:30 a 11:15	20	6
Infantil 1	6 a 9 años	11:15 a 12:00	12	7
Pre-Infantil	3 a 5 años	11:15 a 12:00	20	6
Adultos	+16 años	20:10 a 20:55	30	7
Aqua Gym	+16 años	20:55 a 21:45	15	8

Prueba de nivel el día 28 de junio, para los grupos de 3 a 5 años, a las 20:00 horas.

PISCINA MUNICIPAL VELILLA DE SAN ANTONIO

PRECIOS TEMPORADA 2022 CURSILLOS

Inscripciones		Precios	
		Empadronados	No empadronados
Matricula		9,00 €	
Natación		15,00 €	21,00 €
Familia Numerosa	25% Desc.	11,25 €	-
Jubilados/Pensionistas	50 % Desc.	7,50 €	-
Aquazumba		22,00 €	30,80 €
Familia Numerosa	25% Desc.	16,50 €	-
Jubilados/Pensionistas	50 % Desc.	11,00 €	-

Descuentos no acumulables. Se aplicará el mas favorable al usuario.

PRECIOS TEMPORADA 2022 PISCINA MUNICIPAL

Usuarios		Abonos temporada	
		Empadronados	No empadronados
Adultos		65,00 €	91,00 €
Menores		50,00 €	70,00 €
Familia numerosa	Adultos	50,00 €	-
	Infantil	40,00 €	-
Jubilados		32,50 €	-
Pensionistas	Adultos	32,50 €	-
	Infantil	25,00 €	-
		Entrada diaria	
Entrada única por turno 1/2 día	Sin Bonificación	2,00 €	2,00 €

Notas

- 1) Los nacidos en 2018 y en años posteriores tendrán entrada gratuita.
- 2) Se consideran menores los nacidos entre 2009 y 2017
- 3) Se consideran adultos los nacidos en 2008 y años anteriores.
- 4) El abono de temporada para familias numerosas se reserva para empadronados. Para justificar esta condición, los interesados tendrán que presentar el libro de familia numerosa actualizado.
- 5) Tendrán derecho al precio reducido de los abonos los jubilados que acrediten estar empadronados.
- 6) Los empadronados en Velilla de San Antonio que presenten calificación emitida por el IMSERSO de un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento tendrán derecho a un abono gratuito.
- 7) Los usuarios que no observen el debido respeto tanto a las personas como a las instalaciones y su mobiliario, o no cumplan las mínimas condiciones de higiene y decoro serán percibidos. Si una vez apercibidos persistieran en su actitud, podrán ser expulsados de las instalaciones.